

Homún, Yucatán 26 de mayo del 2014
Asunto: respuesta de requerimiento de información
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 23 de Mayo del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice," con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

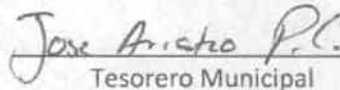
-los beneficiarios de los programas de subsidio.

Que se hubiera generado (del 1 de enero al 31 de marzo del 2014) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de 1 de enero al 31 de marzo del 2014 no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de los programas de subsidio del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCATAN



Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015

Fecha de actualización de la información: 26 de mayo del 2014

Homún, Yucatán 26 de mayo del 2014
Asunto: respuesta de requerimiento de información
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 23 de Mayo del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice, " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

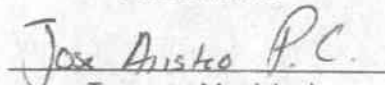
-los beneficiarios de los programas sociales.

Que se hubiera generado (del 1 de enero al 31 de marzo del 2014) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de 1 de enero al 31 de marzo del 2014 no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de los programas sociales del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMÚN, YUCATÁN



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN
2012 - 2015

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: **26 de mayo del 2014**

Homún, Yucatán a 26 de mayo del 2014
Asunto: respuesta de requerimiento de información
No. De oficio:S/N

Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP de Homún, Yucatán
PRESENTE

En respuesta a su oficio marcado con el numero S/N de fecha 23 de Mayo del 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice, " con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

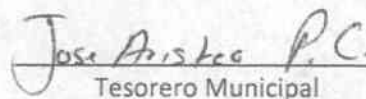
-los beneficiarios de los programas de estímulos.

Que se hubiera generado (del 1 de enero al 31 de marzo del 2014) relativo al Artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativo a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de 1 de enero al 31 de marzo del 2014 no se ha generado, recibido ni tramitado documento que contenga los beneficiarios de estímulos del H. Ayuntamiento de Homún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
HOMUN, YUCATÁN



Cesar Jesús Aldana Oy
Titular de la UMAIP



U.M.A.I.P.
H. AYUNTAMIENTO DE
HOMUN, YUCATÁN

Fecha de actualización de la información: 26 de mayo del 2014 - 2015